



DECRETO EXENTO N° 1.138

RETIRO, 05 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

La anuencia del jefe Directo de las interesadas, estampada en la solicitud de permiso:

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	MARCELA QUIROZ CEBALLOS
RUT	:	N° 13.207.009-1
CARGO	:	Encargada Patentes Comerciales
DESDE	:	05/04/2013 p.m.
HASTA	:	05/04/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Trámites en Registro Civil Parral.-

NOMBRE	:	MIRYAM LANDAETA PARADA
RUT	:	N° 10.076.904-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	08/04/2013 p.m.
HASTA	:	08/04/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Trámites médicos en la ciudad de Chillán.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

LEIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Interesadas,
- Carpeta Funcionarias,
- Archivo Control Asistencia,
- Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep